



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de julio de 2014

"2014, Centenario de la Defensa Heroica del Puerto de Veracruz"

A QUIEN CORRESPONDA:

Licenciado Armando Ruiz Sánchez, en mi carácter de Director Jurídico y Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en términos del artículo 48 fracción XVI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y con fundamento en el artículo 15 de la Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social que constituye al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y lo faculta como organismo rector de la Asistencia Social, con el objetivo de promocionar la interrelación sistemática de acciones que en materia asistencial lleven a cabo las instituciones públicas y privadas se expide la presente:

"CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES"

Lo anterior a petición del C. AUGUSTO MANUEL GUEVARA MESA, en su calidad de representante legal de la solicitante **"FUNDACIÓN SILOGIAT, A.C."**, manifestando que después de haber revisado la documentación que presentó dicha persona moral, se desprende que es una Asociación de asistencia social no lucrativa que tiene como objeto, conforme a sus estatutos, las actividades siguientes:

DAR APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO DE MANERA NACIONAL O INTERNACIONAL, PROMOVER LA EDUCACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL Y LOGÍSTICA, GENERAR MOVIMIENTOS DE APOYO PARA COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS, AYUDAR AL CRECIMIENTO DE SECTORES ECONÓMICOS VULNERABLES DÁNDOLES RECURSOS MATERIALES Y EDUCATIVOS; PROTEGER LA DIGNIDAD, LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS DE CADA INDIVIDUO, PROPICIANDO EL COMPORTAMIENTO FRATERNAL ENTRE UNOS Y OTROS; EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE TODO TIPO MEDIANTE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS Y PROPORCIONANDO EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES; PROTEGER LA VIDA, LA LIBERTAD (EVITANDO LA TRATA DE PERSONAS Y LA ESCLAVITUD) Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS; PROTECCIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA; PROTEGER LA APLICACIÓN DE LA LEY DE MANERA JUSTA Y QUE SE APLIQUE LA PROTECCIÓN DE LA LEY HACIA LOS INDIVIDUOS; CUIDAR Y PROTEGER EL LIBRE TRÁNSITO DE UN PAÍS A OTRO DE LOS INDIVIDUOS; PROTECCIÓN A LA FAMILIA, A LA PROPIEDAD PRIVADA Y COLECTIVA, DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA, DE RELIGIÓN, LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIONES PACÍFICAS, A LA SEGURIDAD SOCIAL; BUSCAR MEDIOS DE PROPORCIONAR TRABAJOS A PERSONAS QUE LO NECESITEN, PUDIENDO INTERACTUAR CON TODO TIPO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y BRINDAR PROTECCIÓN EN CUESTIÓN LABORAL; PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EMBARAZADAS EN EL ASPECTO LABORAL O EN CUALQUIER OTRO QUE LO NECESITE; PROCURAR EDUCACIÓN EN LOS SECTORES DE BAJOS RECURSOS, YA SEAN MENORES DE EDAD Y/O EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS HASTA EL NIVEL BÁSICO; ASÍ COMO LAS DEMÁS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO CUATRO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 41,411 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Adicionalmente, de la documentación proporcionada por la referida Asociación, que integra el expediente **12/14** en poder de esta Dirección, se advierte que su domicilio se ubica en: **Calle Emparan 238 Altos, entre Avenida 5 de Mayo y Avenida Independencia, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.**, y que sus actividades se realizan en apego a lo establecido en la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

La presente se extiende a favor de **FUNDACIÓN SILOGIAT, A.C.**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 95 fracción VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 111 de su Reglamento.

No omito manifestar que, con fundamento en el artículo 4º del *Acuerdo mediante el cual se establecen los requisitos para que las asociaciones civiles que realizan una actividad asistencial sin fines de lucro en el Estado de Veracruz obtengan registro y constancia respectiva*, la presente tendrá una vigencia de 2 años contados a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

LÍC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

Boulevard Xalapa - Coatepec km 1.5, Col. Benito Juárez
C.P. 91170, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 842 3730 y 37 / 01800 134 38 36
www.difver.gob.mx